

CONVERSATORIO: LA SUSTENTABILIDAD COMO EJE TRANSVERSAL DEL TLCAN

Sergio Ricardo Hernández Ordoñez

Octubre 2017



COMPONENTE DE SUSTENTABILIDAD: PROCESO DE NEGOCIACIÓN

COMPONENTE DE SUSTENTABILIDAD: PROCESO DE NEGOCIACIÓN

RECIPROCIDAD NO EQUIVALE AUTOMÁTICAMENTE
SIMETRÍA

Los TLCs pueden ser "simétricos" cuando una Parte "da" tanto como la otra u otras, o "asimétricos" cuando algunas Partes convienen en hacer más **concesiones de manera sustancial**.

El **eje de sustentabilidad** no debería ser un **elemento negociable** para definir la estructura legal ni institucional de un TLC.



**MOTIVOS PARA
MODERNIZAR EL
TLCAN: INCORPORAR
LA SUSTENTABILIDAD**

MOTIVOS PARA MODERNIZAR EL TLCAN: INCORPORAR LA SUSTENTABILIDAD

- **Mejora de la credibilidad**

Se busca dar estabilidad y prevenir un cambio futuro de la política que pueda resultar inconveniente para la Región.

El TLCAN podría ayudar a contraer compromisos de política más creíbles que los que podría asumir de otra forma.

Aquí la política de sustentabilidad cobra relevancia frente a los compromisos internacionales.

MOTIVOS PARA MODERNIZAR EL TLCAN: INCORPORAR LA SUSTENTABILIDAD

- **Aumentar la previsibilidad de las políticas**

La continuidad del TLCAN podría reducir la incertidumbre sobre la política comercial futura de América del Norte y transmitir así una importante señal a los inversores.

El TLCAN permitiría establecer las políticas claras de la Región, incluyendo el componente de sustentabilidad, y reducir la probabilidad de que puedan ser modificadas.

MOTIVOS PARA MODERNIZAR EL TLCAN: INCORPORAR LA SUSTENTABILIDAD

- **Enviar una señal de apertura a los inversores**

La continuidad del TLCAN permitiría eliminar la reputación de proteccionismo al tiempo de reiterar el compromiso de la Agenda de Sustentabilidad.

El TLCAN generaría una señal de que economía de la Región es competitiva y sustentable.



**RAZONES A CONSIDERAR AL
MODERNIZAR EL TLCAN: EL FACTOR
SUSTENTABILIDAD**

RAZONES A CONSIDERAR AL MODERNIZAR EL TLCAN: EL FACTOR SUSTENTABILIDAD

- **Generar efectos secundarios**

Oportunidad para impulsar a favor de la Región la generación de **"políticas de alto nivel"** (integración política) y no sólo de **"políticas de bajo nivel"** (integración comercial).

La política comercial debe apoyarse mutuamente con la política de sustentabilidad.

RAZONES A CONSIDERAR AL MODERNIZAR EL TLCAN: EL FACTOR SUSTENTABILIDAD

- **Recursos en común**

Permitirá mantener y aumentar la influencia en las negociaciones internacionales a través recursos e intereses comunes.


La Región de América del Norte fue y es un marco de referencia institucional para atender los temas ambientales.

RAZONES A CONSIDERAR AL MODERNIZAR EL TLCAN: EL FACTOR SUSTENTABILIDAD

- Normas OMC *plus*

Incorporación de nuevas disciplinas, tales como biodiversidad, biotecnología, productos orgánicos, derechos humanos, entre otros.

El componente de sustentabilidad puede generar visibilidad política y mejor calidad de vida para la Región.



**PRINCIPIOS DE POLÍTICA
EXTERIOR Y DERECHOS
HUMANOS: EL TEMA DE LA
SUSTENTABILIDAD**

PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

Reformas constitucionales de 2011 en materia de Derechos Humanos (DDHH), México, a través del Poder Ejecutivo Federal, debería tener presente los siguientes principios constitucionales en la Negociación:

- Las normas relativas a los DDHH se interpretarán de conformidad con la Constitución Federal y con los **tratados internacionales** de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas **la protección más amplia**, esto es, el Ejecutivo Federal tiene el mandato constitucional de aplicar la norma más favorable, incluso contenida en otros tratados que no sean de naturaleza comercial. Aquí se incorporan las **convenciones internacionales de medio ambiente**.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de **universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad**, esto incluye la formulación de la posición nacional en el proceso de negociación en el TLCAN.
- El principio de progresividad sería **erosionado** al no **mantener los estándares** alcanzados en el tema de sustentabilidad.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

- El texto constitucional **no autoriza la celebración de tratados en virtud de los que se alteren los DDHH reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales** de los que el Estado Mexicano sea Parte, esto es, el proceso de negociación debe ser respetuoso de los tratados internacionales vigentes a fin de mantener una coherencia normativa.
- El retroceso o la no incorporación del eje de sustentabilidad podría **visibilizarse sensiblemente como una alteración a DDHH.**
- La Constitución Federal facultad a la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** para promover **Acción de Inconstitucionalidad** en contra de **tratados internacionales** celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que **vulneren los derechos humanos** consagrados en esta **Constitución y en los tratados internacionales** de los que México sea Parte.

NUEVAS DISPOSICIONES DEL TLCAN

- Las disposiciones del TLCAN tendrían un **potencial impacto en la vida y el medio ambiente.**
- Se propone un **trabajo conjunto entre los actores involucrados** más allá de una “Audiencia Pública” para atender los desafíos ambientales como la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, el tráfico ilegal de especies silvestres, la pesca y la tala ilegal.
- Es necesario fomentar **programas de responsabilidad social corporativa.**
- Evitar que el proceso de “Modernización” del TLCAN incorpore un **debilitamiento del eje de sustentabilidad** y se imprima un **uso inapropiado de leyes ambientales** bajo el argumento de prevenir el establecimiento de medidas y restricciones encubiertas como **obstáculos técnicos al comercio y a la inversión** de las Partes.

NUEVAS DISPOSICIONES DEL TLCAN

- Es esencial que el proceso de “Modernización” del TLCAN incorpore el mecanismo de “**reconciliación**” de la política de EEUU con el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Medio Ambiente, tales como el sistema del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo de París.
- En respuesta a los vacíos en esta materia y la política comercial, la comunidad internacional mantiene un llamado a los países para **alinear los acuerdos comerciales** con los **estándares internacionales en derechos humanos de desarrollo sustentable**.

NUEVAS DISPOSICIONES DEL TLCAN

- Los actuales marcos normativos, y las generalizadas prácticas **extractivas y mineras**, actividades con impactos ambientales y sociales de **alto nivel**, incluyendo las **políticas de consumo de energía** y de agua son actividades en donde debe **permear el eje transversal en el proceso de “Modernización” del TLCAN.**




**DERECHOS HUMANOS,
SUSTENTABILIDAD Y
TRATADOS COMERCIALES**

OMBUDSMAN DE LA UNIÓN EUROPEA

- El 29 de julio de 2014, el Ombudsman escribió al Secretario General del Consejo de Europa para hacerle llegar sus puntos de vista iniciales en relación con el Mandato negociador de la Unión Europea en el **Acuerdo de Asociación Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP)** al identificar **intereses públicos significativos** con potencial impacto en la vida de los ciudadanos europeos.

OMBUDSMAN NACIONAL

- Un Comunicado de Prensa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con motivo del inicio de las negociaciones.



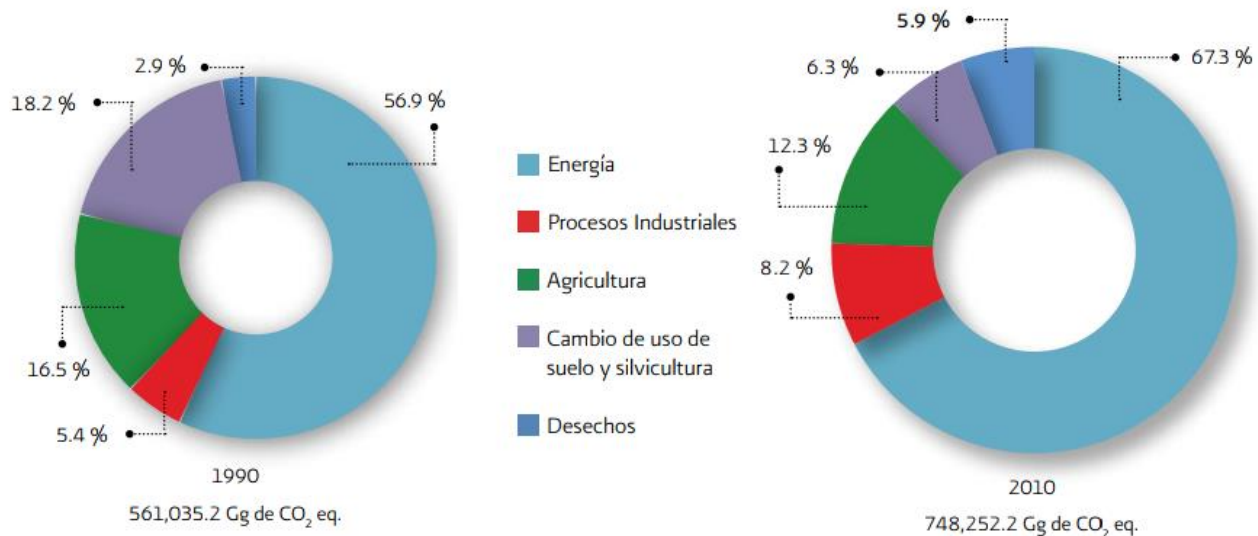
**RESTOS DE
SUSTENTABILIDAD EN EL
TLCAN: ENERGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- México se situó en el décimo lugar entre los países con mayor producción de energía primaria con 1.8% de la energía total producida en el mundo durante 2012.
- Sin embargo, los hidrocarburos continúan siendo la principal fuente de energía primaria en México.

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

■ Participación de las categorías en las emisiones de GEI



RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- Erosionar el principio “quien contamina paga” para incorporarla como un mero costo de producción.
- Buscar que las perspectivas del sector energético impulsadas por el Ejecutivo Federal sean un instrumento de **planeación sustentable** y confiable a nivel nacional e internacional.
- Buscar que la industria eléctrica opere en un mercado de energía que incorpore el **eje de sustentabilidad** frente al impulso y **altas expectativas con la Reforma energética**.

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- Buscar que los procesos de **Certificación de Energías Limpias**, obtenidos en las subastas de energía eléctrica, y el **Inventario de Energías Limpias** o el **Atlas Potencial de Energías Limpias** se implementen de manera adecuada frente a lo que se negocie en el TLCAN (Prospectiva de Energías Renovables 2016-2030).
- Buscar emplear más fuentes de energía renovable a fin de **reducir los problemas que causa la dependencia a los combustibles fósiles.**

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- La Ley de Transición Energética que señala que se fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 30 % para 2021 y del **35 % para 2024**.
- Dicha meta se ratifica en la **Ley General de Cambio Climático** que estipula que el **35%** de la **generación eléctrica** provenga de **energías limpias** para ese mismo año.

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- El **Programa Especial de Cambio Climático (PECC)** 2014-2018 explicita una serie de acciones en los sectores de generación y uso de energía.
- El Objetivo 3 del PECC busca **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** para transitar a una **economía competitiva** y a un **desarrollo bajo en emisiones**.
- Acelerar la transición energética a fuentes de energía **menos intensivas en carbono**
- Fomentar la inversión en **redes inteligentes** que faciliten la incorporación de energías renovables variables y reducción de pérdidas

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- En materia de generación eléctrica, la prospectiva del Sector Eléctrico 2013-2027 de la Secretaría de Energía anticipa un incremento promedio anual de 4.5% en el **consumo de energía eléctrica**.
- Para el 2020, se estima que la generación de energía eléctrica provendrá en un **76% de combustibles fósiles**, 21% de energías renovables y el resto por el uso de otras tecnologías.

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- El proceso debería promover el **acceso universal a la energía sostenible en la Región**, potenciando las capacidades de la energía renovable y energía alternativa.
- Promover las energías limpias y la eficiencia energética a través de estrategia regionales de **transición para uso de tecnología y combustibles limpios** y no solo modernizar el sistema de transmisión y distribución para satisfacer la demanda.

RETOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL TLCAN

- Impulsar la **generación de sistemas regionales de gestión de la energía** en la industria a fin de **disminuir de emisiones** y generar mayor productividad.
- Impulsar la **reducción de consumo de energía** y mayor impulso a las **energías renovables** con almacenamiento (paneles solares y baterías).



¡GRACIAS!

Mtro. Sergio Ricardo Hernández Ordoñez
Especialista en Derecho Internacional
sergio_hernandez@my.unitec.edu.mx